

Seat pretendía cobrar 5.300 euros por arreglar un coche que estaba en garantía

FACUA Málaga ha conseguido que Seat acceda a reparar el coche de un usuario que presentó una avería apenas dos meses después de haber sido comprado, y por tanto dentro del periodo de garantía. Después de que la marca se negase a arreglar el vehículo, finalmente ha aceptado asumir los 5.300 euros que pedía por la reparación.

El propietario, **Francisco Laureano Martín Hurtado**, socio de FACUA Málaga, adquirió en octubre de 2015 un coche en un concesionario de Seat. Apenas dos meses después de la compra, el vehículo presentó un fallo que obligó al dueño a llevarlo al taller para su reparación.

Tras la recepción del vehículo, Seat comunicó a **Francisco** que se negaba a correr con los gastos de la reparación alegando que la avería estaba relacionada con un agente externo, en concreto con un problema con el combustible que habría repostado el reclamante. La marca responsabilizaba de este modo al cliente del fallo del vehículo, pero sin aportar pruebas o informe alguno que acreditase que la avería se debía, efectivamente, a un error en el repostaje del coche.

Hoja de reclamaciones

Tras interponer una hoja de reclamaciones y remitir varios e-mails solicitando a la marca la reparación del vehículo, que se encontraba en período de garantía, **Francisco** puso el caso en manos de FACUA Málaga, cuyo gabinete jurídico tramitó una reclamación a Seat instando a ésta a que procediera a la reparación del vehículo sin coste alguno para el reclamante.

Además, la asociación recordó al fabricante que, habiéndose presentado la avería dentro del plazo de seis meses desde la adquisición, existía una presunción a favor del usuario por la cual se entiende que el problema en el coche ya existía en el momento de la compra.

Finalmente, tras tres meses, SEAT accedió a reparar el coche sin que el socio de FACUA Málaga haya tenido que abonar los 5.300 euros del arreglo.